



ACTA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil catorce. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación quien preside la reunión en sustitución del Director Presidente; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Josué Cristóbal García Hernández por el Sector Docente Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado. Se encuentra ausente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, por atender invitación del Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, licenciado Marcos Rodríguez para conformar la mesa de honor del evento: "V Feria de la Transparencia" realizado en el parque Joaquín Eufasio Guzmán, de la ciudad de San Miguel. Asimismo, el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO**

DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número noventa y tres. **4. Informes: A) De la Presidencia** **4.a.1** Visita realizada **4.a.2** Asistencia a evento de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción **4.a.3** Carta de respuesta de la Dirección General del Presupuesto **4.a.4** Remisión del quehacer institucional correspondiente al mes de noviembre, al Ministro de Educación **B) De la Administración.** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 08 de diciembre de 2014 **4.b.2** Resumen de pagos de seguros correspondiente al período del 01 de enero al 30 de noviembre 2014 **4.b.3** Estadística general sobre asegurados fallecidos de La Caja al mes de noviembre 2014 **4.b.4** Informe sobre el promedio de tiempo de pago a MYPES, mes de noviembre 2014 **4.b.5** Informe de distribución de artículos promocionales **4.b.6** Solicitud de personal del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, referente al uso de parqueo institucional.

PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) De la Presidencia. No hubo. **B) De la Administración.** **5.b.1** Aprobación Pago de Seguros **5.b.2** Informe y Propuesta de inversiones **5.b.3** Contratación de Servicios Profesionales de Consulta Médica General, de preferencia con diplomado en medicina familiar, para dar atención a funcionarios, personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y grupo familiar de ambos (cónyuge o conviviente, hijos

menores de 21 años solteros dependientes y padres dependientes, registrados en Recursos Humanos). **5.b.4** Suministro de Medicamentos y Servicios de Despacho, para brindar atención básica en medicina familiar a los funcionarios, personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y grupo familiar de ambos (cónyuge o conviviente, hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en recursos humanos). **5.b.5** Suministro de servicios de laboratorio clínico, radiológico y patológico, para atención en servicios médicos básicos de medicina familiar para los funcionarios, personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y grupo familiar de ambos (cónyuge o conviviente, hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en recursos humanos) **5.b.6** Administrador del contrato para el Suministro de Servicio de Comunicaciones año 2015 **5.b.7** Firma de contrato para el Suministro de Servicios de Comunicación año 2015 **5.b.8** Cuadro comparativo de cotizaciones, Servicios de Vigilancia para el año 2015, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación **5.b.9** Administradores del contrato para los Servicios de Vigilancia año 2015, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación **5.b.10** Firma de contrato para los Servicios de Vigilancia año 2015, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación **5.b.11** Revista de Proyección Social para el año 2015 y material de aniversario **5.b.12** Resultado del proceso de adquisición de Servicios Actuariales **5.b.13** Modificación de la orden de compra 306/2014, Suministro de 6 impresores láser multifuncionales **6.**

INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. No hubo **7. Varios:**

ROMANO I. Convocatoria. Leída y discutida la agenda, se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO NOVENTA Y TRES.**

El licenciado Luis Mario Martínez Recinos, quien preside la sesión da lectura al Acta número noventa y tres, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO**

CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. **4.a.1 VISITA REALIZADA.**

El licenciado Luis Mario Martínez Recinos, quien preside la sesión, informa al Consejo Directivo de la visita realizada por el licenciado José María Sandoval, Director Presidente, a la Agencia de La Caja ubicada en el departamento de Sonsonate. La visita fue realizada el día lunes 8 de diciembre de 2014 para coordinar la dinámica para la elección del Comité de Proyección Social, asimismo para dar seguimiento al funcionamiento de la oficina, pudiendo constatar que se han cumplido con las indicaciones planteadas en la última visita. Lo que se pudo observar es que, el aire acondicionado funciona por ratos, debido al nivel bajo de energía, por lo que solicita a la administración girar las instrucciones pertinentes a fin de solventar dicha situación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2**

ASISTENCIA A EVENTO DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

El licenciado Luis Mario Martínez Recinos, quien preside la sesión, informa al Consejo Directivo que, el día lunes 08 de diciembre del año en curso, el licenciado José*María Sandoval asistió



al evento: Semana de la Transparencia; avances de la Ley de Acceso a la Información Pública y firma de convenio entre la Secretaría de Participación Ciudadana y el Instituto de Acceso a la Información Pública. Lo novedoso del evento fue que, el titular de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, licenciado Marcos Rodríguez, felicitó a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación por ser de las 25 Instituciones de gobierno mejor evaluadas en garantizar las condiciones que permitan a los usuarios, mediante procedimientos sencillos, acceder a la información que genera la Institución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 CARTA DE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos, quien preside la sesión, informa al Consejo que, se recibió respuesta del licenciado Carlos Gustavo Salazar, Director General del Presupuesto, en relación a la solicitud de opinión sobre la caracterización que presupuestariamente se le da a los aportes del Estado a favor de La Caja, manifestado el titular de la Dirección General del Presupuesto que, dicha transferencia se registra como una Transferencia Corriente. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 REMISIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, AL MINISTRO DE EDUCACIÓN.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos, quien preside la sesión, informa al Consejo Directivo que, con fecha 9 de diciembre del año en curso, se remitió al Ministro de Educación, Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, el informe mensual del quehacer institucional correspondiente al mes de noviembre del año en curso, manifestando que, como institución somos los únicos que cumplimos con lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo en su art. 16 numeral 10 y el art. 38 numeral 23. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 08 DE DICIEMBRE DE 2014.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el reporte de Fondos Institucionales al ocho de diciembre de dos mil catorce, según detalle siguiente: "*****"

FONDOS INSTITUCIONALES

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 08/12/14	\$47,815,344.01	Informe semana actual
DEL 30/11/14	\$47,922,794.67	Informe semana anterior
Variación	-\$107,450.66	-0.2%

INGRESO Y EGRESOS DEL 01 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2014

INGRESOS	\$42,739.29
EGRESOS	\$150,189.95
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS E EGRESOS	-\$107,450.66

En el período reportado el saldo ha sido negativo debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 RESUMEN DE PAGOS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2014.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe sobre Pago de Seguros correspondiente al período del 01 de enero al 30 de noviembre 2014. En dicho período se cancelaron 234 Seguros de Vida, según el siguiente detalle: "*****"

SEGURO	MONTO	PORCENTAJE
Seguro de Vida Básico	\$256,559.82	20%
Seguro de Vida Opcional	\$772,690.77	63%
Seguro de Vida Dotal	\$6,400.01	1%
Seguro por Sepelio	\$74,285.90	6%
Gastos Funerarios	\$46,495.50	4%
Doble pago por muerte accidental	\$61,904.79	5%
Beneficios del pago del 100% del SVO por incapacidad total y permanente	\$11,428.57	1%
Total	\$1,229,765.36	100%

En cuanto a valores de rescate del SVD, se atendieron 1,082 casos y se entregaron \$797,837.13 a los asegurados; por vencimiento de póliza del SVD, se resolvieron 591 casos y se entregaron \$992,931.52 a los asegurados. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 ESTADÍSTICA GENERAL SOBRE ASEGURADOS FALLECIDOS DE LA CAJA AL MES DE NOVIEMBRE 2014.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, la Estadística General sobre Asegurados fallecidos al mes de noviembre 2014 por: 1) Departamento, 2) Régimen, 3) Causas de Siniestro, 4) Rango de Edades, y 5) Tipos de Seguros. Las causas principales por fallecimiento son las siguientes: "*****"

CANTIDAD	CAUSA DE FALLECIMIENTO	PORCENTAJE
43	Cáncer (de mama, colon, uterino, ovario y de otros).	19%
25	Infarto al miocardio	12%
23	Neumonía	11%
22	Paro cardiorespiratorio	10%
21	Insuficiencia renal	10%
13	Politraumatismo hecho de tránsito u otro	6%
10	Diabetes mellitus	4%
7	Falla hepática y cirrosis	3%
6	Paro cardíaco	2%
4	Insuficiencia respiratoria	2%
4	Tumor cerebral y accidente cerebro vascular	1.50%
2	Asfixia por ahorcamiento, estrangulación o sumersión	1%
1	Hipertensión arterial	0.50%
42	Otras causas	18%
223		100%

Haciendo un total de 223 fallecidos en los 14 departamentos del País. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME SOBRE EL PROMEDIO DE TIEMPO DE PAGO A MYPES, MES DE NOVIEMBRE 2014.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, la matriz de datos que contiene el detalle para la estimación de tiempo por pagos del mes de noviembre 2014 a las MYPES, el cual de acuerdo a la estadística de la base de datos de Quedan emitidos por la Unidad de Tesorería, SAFI, Actas de Recepción de Bienes y Servicios y Órdenes de Compra



emitidas en la UACI, se establece un promedio de 12 días desde la fecha en que los proveedores hacen su entrega y la fecha estimada de pago contenida en cada Quedan; los tiempos en cada proveedor varían de acuerdo a las facilidades de pago que cada uno de ellos otorga a la Institución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, informe sobre la mecánica utilizada para la entrega y distribución de los artículos promocionales asignados a las Agencias y Centros de Atención, por la venta y promoción de los Seguros Voluntarios durante los años 2013 y 2014. El detalle de las entregas se presenta por departamento detallando que, dicha asignación se realiza con base a la población nombrada por el Ministerio de Educación y las nuevas plazas asignadas en cada departamento. La entrega de artículos promocionales se realiza en diferentes actividades que las Agencias y Centros de Atención realizan, tales como: Ventas de seguro en agencias y centros de atención, visitas a los centros escolares, eventos culturales, jornadas de suscripción, actividades institucionales, entre otros. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 SOLICITUD DE PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, REFERENTE AL USO DE PARQUEO INSTITUCIONAL.** El Gerente informa al Consejo Directivo, en referencia a la solicitud presentada por personal del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial de la exención del pago mensual por el derecho a parqueo, o la disminución al 50% del mismo, considerando que el uso del parqueo lo hacen de lunes a viernes de cada semana, se informa que en la actualidad: **1)** Los empleados del ISBM, en el año 2012, presentaron a título personal, una solicitud de parqueo, considerando un valor entre \$25.00 y \$30.00 mensual, **2)** La solicitud fue resuelta favorable (en cuanto a permitir parquear), por Consejo Directivo, en Acta No. 65, Punto 4.2, de fecha 4 de mayo de 2012, encomendado a la administración de acordar lo que debería cancelar mensualmente; eligiendo \$30.00 mensual (a razón de \$1.00 diario), **3)** El ingreso mensual correspondiente es reportado en el Informe Financiero, Reporte de Ingresos y Egresos, Otros, **4)** El promedio de ingresos fue considerado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, por Ingresos Diversos, para la formulación del Presupuesto 2015, **5)** El ingreso mensual varía, dependiendo de la cantidad de: a) Vehículos que se reporta en el listado presentado por el pago total del mes, y b) Días que cancelan, y **6)** Tendencia de Ingreso mensual por uso del estacionamiento. Por lo anterior esta Gerencia establece con base al análisis presentado una tarifa de ochenta centavos:

Tarifa (1)	Días Hábiles (2)	Ingreso (\$) por vehículo (1x2)	Vehículos Promedio (3)	Total Ingreso (\$) Mensual (1x2) x (3) = (4)	Variación Promedio \$330 - (4)
\$0.80	22	\$17.60	12	\$211.20	\$118.80

Es de considerar que el rango promedio que cobran los estacionamientos de la Colonia Médica, es de \$1.00 a \$2.00 por hora, por lo que, beneficia a los empleados del ISBM, logrando fomentar la relación interinstitucional de La Caja con el ISBM y así contribuir con la economía de sus empleados. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS. A) DE LA PRESIDENCIA. No hubo B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN PAGO DE SEGUROS.** El Gerente somete al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación.*****

ASEGURADOS	N° BENEFICIARIOS	TIPOS DE SEGURO			
		SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO POR SEPELIO
Subtotal al 12 de diciembre 2014	13	\$2,057.14	\$10,363.62		
Total acumulado desde 4 de enero 2013 al 05 de diciembre de 2014	1070	\$464,262.61	\$1584,048.95	\$16,043.01	
Total general	1083	\$466,319.75	\$1594,412.57	\$16,043.01	

Los cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo en la fecha de esta acta.

5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las Inversiones Financieras al ocho de diciembre de dos mil catorce, según el siguiente detalle:*****

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 3 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2014

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
EN ESTE PERÍODO NO SE REALIZARON INVERSIONES				

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 10 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 10 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2014)

FECHA DE VENCIMIENTO					INSTITUCIÓN			
15/12/2014	G&T CONTINENTAL	90 DÍAS	5.05%	\$435,000.00	G&T CONTINENTAL	150 DÍAS	5.78%	\$435,000.00
TOTALES \$435,000.00					TOTALES \$435,000.00			



C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2014
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 17 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2014)

FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
17/12/2014	SCOTIABANK	90 DÍAS	5.22%	\$125,000.00	"Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la Inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".			

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota que, para el periodo del 3 al 9 de diciembre no se realizaron inversiones, asimismo aprueba las propuestas de inversiones del 10 al 16 de diciembre de 2014 de 2014 según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 10 al 16 de diciembre de 2014 y propuesta de inversiones del 17 de diciembre de 2014 según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 17 al 23 de diciembre de 2014) **5.b.3 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTA MÉDICA GENERAL, DE PREFERENCIA CON DIPLOMADO EN MEDICINA FAMILIAR, PARA DAR ATENCIÓN A FUNCIONARIOS, PERSONAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y GRUPO FAMILIAR DE AMBOS (CÓNYUGE O CONVIVIENTE, HIJOS MENORES DE 21 AÑOS SOLTEROS DEPENDIENTES Y PADRES DEPENDIENTES, REGISTRADOS EN RECURSOS HUMANOS).** El Gerente informa al Consejo Directivo que, en sesión de fecha 05 de diciembre de 2014, se presentaron para su análisis y observaciones las especificaciones técnicas para la Contratación de Servicios Profesionales de Consulta Médica General, de Preferencia con Diplomado en Medicina Familiar, para dar Atención a Funcionarios, Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y Grupo Familiar de Ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 años Solteros Dependientes y Padres Dependientes, Registrados en Recursos Humanos). Con el objetivo de contratar los servicios médicos ofrecidos por una persona natural o jurídica que tenga su consultorio equipado e instalado en San Salvador, con un costo estimado de novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$900.00) mensuales, haciendo un total de Diez mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$10,800.00). Se solicita al Consejo Directivo: **a)** Autorizar las especificaciones técnicas para la Contratación de Servicios Profesionales de Consulta Médica General, de Preferencia con Diplomado en Medicina Familiar, para dar Atención a Funcionarios, Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y Grupo Familiar de Ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 años Solteros Dependientes y Padres Dependientes, Registrados en Recursos Humanos), **b)** Autorizar la erogación del gasto hasta por un monto de Diez mil ochocientos 00/100 dólares de

los Estados Unidos de América (\$10,800.00). Después de revisar el documento, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar las especificaciones técnicas para la Contratación de Servicios Profesionales de Consulta Médica General, de Preferencia con Diplomado en Medicina Familiar, para dar Atención a Funcionarios, Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y Grupo Familiar de Ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 años Solteros Dependientes y Padres Dependientes, Registrados en Recursos Humanos) asimismo la erogación del gasto hasta por un monto de Diez mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$10,800.00); debiendo la administración presentar los requerimientos respectivos para su ejecución, en la primera reunión de Consejo Directivo a realizarse en el mes de enero 2015.

5.b.4 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS DE DESPACHO, PARA BRINDAR ATENCIÓN BASICA EN MEDICINA FAMILIAR A LOS FUNCIONARIOS, PERSONAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y GRUPO FAMILIAR DE AMBOS (CÓNYUGE O CONVIVIENTE, HIJOS MENORES DE 21 AÑOS SOLTEROS DEPENDIENTES REGISTRADOS EN RECURSOS HUMANOS). El Gerente informa al Consejo Directivo que, en sesión de fecha 05 de diciembre de 2014, se presentaron para su análisis y observaciones las especificaciones técnicas para el Suministro de Medicamentos y Servicios de Despacho, para Brindar Atención Básica en Medicina Familiar a los Funcionarios, Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y Grupo Familiar de Ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 Años Solteros Dependientes Registrados en Recursos Humanos). Por un total de Veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$20,000.00). Se solicita al Consejo Directivo: **a)** Autorizar las especificaciones técnicas para el Suministro de Medicamentos y Servicios de Despacho, para Brindar Atención Básica en Medicina Familiar a los Funcionarios, Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y Grupo Familiar de Ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 Años Solteros Dependientes Registrados en Recursos Humanos), **b)** Autorizar la erogación del gasto hasta por un monto de Veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$20,000.00). Después de revisar el documento, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar las especificaciones técnicas para el Suministro de Medicamentos y Servicios de Despacho, para Brindar Atención Básica en Medicina Familiar a los Funcionarios, Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y Grupo Familiar de Ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 Años Solteros Dependientes Registrados en Recursos Humanos), asimismo autoriza la erogación del gasto hasta por un monto de Veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$20,000.00), debiendo la administración presentar los requerimientos respectivos para su ejecución, en la primera reunión de Consejo Directivo a realizarse en el mes de



enero 2015. **5.b.5 SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO, RADIOLOGICO Y PATOLOGICO, PARA ATENCIÓN EN SERVICIOS MEDICOS BÁSICOS DE MEDICINA FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS, PERSONAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y GRUPO FAMILIAR DE AMBOS (CÓNYUGE O CONVIVIENTE, HIJOS MENORES DE 21 AÑOS SOLTEROS DEPENDIENTES REGISTRADOS EN RECURSOS HUMANOS).** El Gerente informa al Consejo Directivo que, en sesión de fecha 05 de diciembre de 2014, se presentaron para su análisis y observaciones las especificaciones técnicas para el Suministro de Servicios de Laboratorio Clínico, Radiológico y Patológico, para Atención en Servicios Médicos Básicos de Medicina Familiar para los Funcionarios, Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y Grupo Familiar de Ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 años Solteros Dependientes Registrados en Recursos Humanos). Haciendo un total de Seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6,000.00). Se solicita al Consejo Directivo: **a)** Autorizar las especificaciones técnicas para el Suministro de Servicios de Laboratorio Clínico, Radiológico y Patológico, para Atención en Servicios Médicos Básicos de Medicina Familiar para los Funcionarios, Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y Grupo Familiar de Ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 años Solteros Dependientes Registrados en Recursos Humanos), **b)** Autorizar la erogación del gasto hasta por un monto seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6,000.00). Después de haber revisado el documento, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar las especificaciones técnicas para el Suministro de Servicios de Laboratorio Clínico, Radiológico y Patológico, para Atención en Servicios Médicos Básicos de Medicina Familiar para los Funcionarios, Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y Grupo Familiar de Ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 años Solteros Dependientes Registrados en Recursos Humanos), asimismo autoriza la erogación del gasto hasta por un monto seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6,000.00) debiendo la administración presentar los requerimientos respectivos para su ejecución, en la primera reunión de Consejo Directivo a realizarse en el mes de enero 2015. **5.b.6 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE COMUNICACIONES AÑO 2015.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Subgerente de Informática, como Administrador del Contrato de Suministro de Servicios de Comunicaciones año 2015, siendo éste el responsable de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Subgerente de Informática, como Administrador del Contrato de Suministro de Servicios de Comunicaciones año 2015. **5.b.7 FIRMA DE CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN**



AÑO 2015. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato para el suministro de Servicios de Comunicación año 2015, hasta por un monto máximo de cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y seis 44/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$56,356.44); asimismo para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción, esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato para el suministro de Servicios de Comunicación año 2015, hasta por un monto máximo de cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y seis 44/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$56,356.44); asimismo para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción, esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente.

5.b.8 CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES, SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2015, DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el cuadro comparativo de cotizaciones de los Servicios de Vigilancia año 2015, para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, siendo las empresas ofertantes: **a)** Compañía de Seguridad Salvadoreña, S.A. de C.V., (COSESA, S.A. DE C.V.), por un monto de Cincuenta y tres mil ciento cincuenta y cinco 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$53,155.20), **b)** Sistema de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V., por un monto de Cuarenta y siete mil ochocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,808.00), **c)** SERNASE, S.A. DE C.V., por un monto de sesenta y dos mil trescientos setenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$62,376.00), y **d)** Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V., (COSASE, S.A. DE C.V.) por un monto de cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$49,358.40). Siendo la oferta que cumple con los requisitos mínimos requeridos la empresa **Sistema de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V.**, por un monto de Cuarenta y siete mil ochocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,808.00). Se solicita al Consejo Directivo adjudicar a la empresa Sistema de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V., los Servicios de Vigilancia para el año 2015, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación hasta por un



monto máximo de Cuarenta y siete mil ochocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,808.00). Después de evaluar y discutir el cuadro comparativo de cotizaciones presentadas y realizar las consultas respectivas, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Adjudicar a la empresa Sistema de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V., los Servicios de Vigilancia para el año 2015, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación hasta por un monto máximo de Cuarenta y siete mil ochocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,808.00). **5.b.9 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA AÑO 2015, DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Administrador de Activos Institucionales, como Administrador del contrato de los Servicios de Vigilancia año 2015, para Oficinas Centrales, y al licenciado Willian Noé Díaz Martínez, como administrador del contrato de Servicios de Vigilancia año 2015, del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, siendo estos los responsables de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Administrador de Activos Institucionales, como Administrador del contrato de los Servicios de Vigilancia año 2015, para Oficinas Centrales, y al licenciado Willian Noé Díaz Martínez, como administrador del contrato de Servicios de Vigilancia año 2015, del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel. **5.b.10 FIRMA DE CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA AÑO 2015, DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato de los Servicios de Vigilancia año 2015, hasta por un monto máximo de cuarenta y siete mil ochocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,808.00), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato de los Servicios de Vigilancia año 2015, hasta por un monto máximo de cuarenta y siete mil ochocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,808.00), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de

[Handwritten signatures in blue ink]
Elias
ABAR

sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente.

5.b.11 REVISTA DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA EL AÑO 2015 Y MATERIAL DE ANIVERSARIO.

El Gerente presenta al Consejo Directivo, la Revista de Proyección Social para el año 2015; asimismo, material de aniversario, el cual contiene el diseño de las vejigas que llevaran el logo del 25 aniversario, dichos materiales publicitarios se encuentran dentro del proceso de libre gestión con la empresa Máxima Publicidad, aprobado por Consejo Directivo. Se solicita al Consejo Directivo análisis, observaciones y comentarios. Al respecto el Consejo

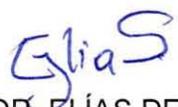
ACUERDA: Llevarse la propuesta para estudio y análisis. **5.b.12 RESULTADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ACTUARIALES.**

El Gerente en referencia al requerimiento de compra de la Unidad Financiera Institucional (UFI), donde solicitó la adquisición de servicios actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas, se informa que: Debido al monto de contratación y a los procesos establecidos por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) del Ministerio de Hacienda, se procedió a realizar la convocatoria por el sistema COMPRASAL, definiendo la presentación de las ofertas para el lunes 8 de diciembre del presente año. Se procedió a buscar en el banco de ofertantes de la unidad, a quienes cumplieran los requisitos, habiendo obtenido únicamente 3 ofertantes, quienes se les hizo una llamada telefónica para determinar si habían visto la publicación en COMPRASAL y si estaban interesados en participar en el proceso, obteniendo los siguientes resultados: **1) LIC. CAMILO RODRIGUEZ:** No se pudo contactar con él esa mañana, pero se dejó recado para que se comunicará durante la jornada. **2) LIC. JUAN ELÍAS RODRÍGUEZ:** Solicito más tiempo para presentar la oferta, **3) LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ:** Dijo que no está interesado en presentar oferta. Por los resultados obtenidos, se procedió a ampliar el tiempo para la presentación de las ofertas, trasladando la fecha hasta para el miércoles 10 del presente mes y año y además, pese a que el monto no excede de los 20 salarios mínimos del sector comercio (SMSC), se procedió a enviar invitación por correo electrónico, a los 2 actuarios que se mostraron anuentes a participar. Por lo anterior, debido a la ausencia de ofertantes como resultado del proceso de convocatoria, se solicita al Consejo Directivo declarar desierto el proceso de adquisición de Servicios Actuariales. Asimismo se llevará a cabo un sondeo de mercado para determinar: 1) Si existen ofertantes locales de este objeto contractual, 2) si cumplen con nuestras especificaciones técnicas o hay que modificar algunas de ellas; y, si el monto presupuestado es el idóneo para este tipo de contrataciones, para ser presentado en próxima sesión de Consejo. Después de realizar las consultas y recomendaciones al Gerente para darle cumplimiento a la Ley en cuanto a la realización de los Servicios Actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Declarar desierto el proceso de



adquisición de Servicios Actuariales. **5.b.13 MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 306/2014 SUMINISTRO DE 6 IMPRESORES LÁSER MULTIFUNCIONAL.** El Gerente presenta al Consejo Directivo según lo solicitado en sesión de fecha 5 de diciembre de 2014, el informe del administrador de la orden de compra N° 306/2014, del contratista PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en la que justifica la solicitud de prórroga para el tiempo de entrega, por el Suministro de 6 impresores láser multifuncional; de lo cual, recomienda otorgar dicha prórroga. Se solicita al Consejo Directivo autorizar: **a)** La prórroga solicitada por el contratista PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de la orden de compra n° 306/2014, Suministro de 6 impresores láser multifuncional, **b)** Al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para la firma de la modificación de la orden de compra N° 306/2014. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la prórroga solicitada por el contratista PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de la orden de compra n° 306/2014, Suministro de 6 impresores láser multifuncional, asimismo se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para la firma de la modificación de la orden de compra N° 306/2014. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos, quien preside la sesión, convoca a los señores Directores a reunión el día jueves dieciocho de diciembre de dos mil catorce, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves dieciocho de diciembre de dos mil catorce, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas cuarenta y cinco minutos de su fecha.

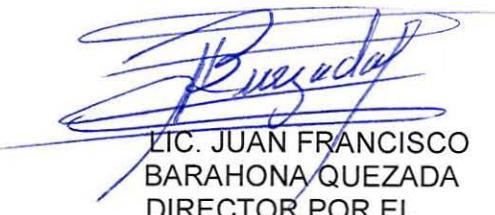

LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ
PRESIDENTE


PROFESOR ELÍAS DE JESÚS
SOTO DERAS DIRECTOR POR
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Pasan firmas...



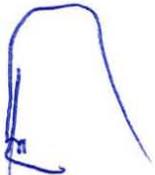
LIC. LUIS MARIO
MARTÍNEZ RECINOS
DIRECTOR POR EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



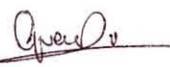
LIC. JUAN FRANCISCO
BARAHONA QUEZADA
DIRECTOR POR EL
MINISTERIO DE HACIENDA



PROF. MAX FRANCISCO
RODRÍGUEZ MURCIA
DIRECTOR PROPIETARIO
POR EL SECTOR DOCENTE ACTIVO



LIC. JOSUÉ CRISTÓBAL
GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR PROPIETARIO
POR EL SECTOR DOCENTE
PENSIONADO



LICENCIADO IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL
SECTOR ADMINISTRATIVO ACTIVO



LICENCIADA AÍDA BERENICE
ARGUETA DE QUINTERO
DIRECTORA POR EL SECTOR
ADMINISTRATIVO
PENSIONADO



ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS
GERENTE